

# SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

### **ESTATAL**

Tapachula, Chiapas, a 14 DE MARZO DE 2024

Tapadrida, Offiapas, a 14 DE MARZO DE 2024					
CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS					
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	SISTEMA DE INGENIERIA APLICADA SA DE CV				
DOMICILIO FISCAL:	CALLE HALCON MANZANA 27 LOTE 23 EXT. 28 ENTRE AV. PINOS Y CEDROS FRACCIONAMIENTO LA PRIMAVERA TAPACHULA, CHIAPAS.				
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2007200400006				
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$1100.00				
AUTORIDAD EMISORA:	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA DEL ESTADO				

En la Ciudad de Tapachula, Chiapas; siendo las 0.5 horas del día 14 DE MARZO DE 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70, fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 14 DE MARZO DE 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. sita Ubicada en Edificio B, planta Baja de la Unidad Administrativa Fraccionamiento las Palmas Tapachula, específicamente frente en los pasillos de la Delegación de Hacienda, de ésta Ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de Diez días hábiles consecutivos comprendidos del DEL 15 AL 27 DE MARZO Y 1-2 DE ABRIL DE 2024, el original del Requerimiento de Pago y/o Embargo número ISN2007200400006 de fecha 15 DE ENERO DE 2024, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, en su carácter de Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente: SISTEMA DE INGENIERIA APLICADA SA DE CV, mediante el cual se le hace del conocimiento que el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal Número ISN2007200400006 de fecha 15 DE ENERO DE 2024, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

C. Juana del Carmen Castillo Toledo.
 Delegada de Hacienda Tapachula.





## SECRETARÍA DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#### **ESTATAL**

Tapachula, Chiapas; a 14 DE MARZO DE 2024.

### **ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS**

DOCUMENTO A NOTIFICAR	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	SISTEMA DE INGENIERIA APLICADA SA DE CV.					
R.F.C:						
DOMICILIO FISCAL:	CALLE HALCON MANZANA 27 LOTE 23 EXT. 28 ENTRE AV. PINOS Y CEDROS FRACCIONAMIENTO LA PRIMAVERA TAPACHULA, CHIAPAS.					
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2007200400006					
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$1100					
AUTORIDAD EMISORA	UTORIDAD EMISORA  C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIEN DEL ESTADO.					

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70, fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal Número ISN2007200400006 de fecha 15 DE ENERO DE 2024, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Delegación de Hacienda Tapachula, con domicilio ubicado en Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa Fraccionamiento las Palmas de esta ciudad, la Delegada de Hacienda Juana del Carmen Castillo Toledo, asistida por MARIA GUADALUPE REYES GORDILLO y Fernando Sánchez Ley, como notificador ejecutor se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en el: Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal número ISN2007200400006 de fecha 15 DE ENERO DE 2024.

### **HECHOS:**

Que con fecha 26 ENERO DE 2024, el Notificador Ejecutor C. MARIA GUADALUPE REYES GORDILLO, acreditado con credencial con fotografía número 21, autorizada y expedida el 02 DE ENERO DE 2024, emitida por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 11:00 horas, en el domicilio CALLE HALCON MANZANA 27 LOTE 23 EXT. 28 ENTRE AV. PINOS Y CEDROS FRACCIONAMIENTO LA PRIMAVERA TAPACHULA, CHIAPAS., señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal manifestando haber dejado citatorio para fijación en él domicilio, señalando el día y hora en que se actúa. ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN DICHO DOCUMENTEO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO DELEGADA EN TAPACHULA. PROCEDI A TOCAR LA PUERTA LA CUAL NADIE ATENDIO A MI LLAMADO. POR LO ANTES MENCIONADO NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACION. CASA COLOR AZUL CON BLANCO, FRENTE CASA COLOR BECH CON CAFE, LADO DERECHO PORTON ROSA, IZQ. CALLE CEDROS. 10 MTS APROX.



## SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

**DELEGACIÓN DE HACIENDA** 

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Así mismo con fecha 16 DE FEBRERO DE 2024, el Notificador Ejecutor el C. Fernando Sánchez Ley acreditado con credencial con fotografía número 8, autorizada y expedida el 02 DE ENERO DE 2024 de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 10:34 horas, en el domicilio CALLE HALCON MANZANA 27 LOTE 23 EXT. 28 ENTRE AV. PINOS Y CEDROS FRACCIONAMIENTO LA PRIMAVERA TAPACHULA, CHIAPAS., señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal. ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NUMERO ISN2007200400006 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, PROCEDI A TOCAR LA PUERTA, NINGUNA PERSONA ATENDIO A MI LLAMADO. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO NO ME FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA RESPECTIVA. FACHADA COLOZ AZUL, PORTON BLANCO, LADO IZQUIERDO PORTON COLOR ROSA. LADO DERECHO CALLE CEDRO ENFRENTE CREMA HERRERIA BLANCA. 6 METROS DE FRENTE.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:

Primero: Notifíquese por estrados el oficio número ISN2007200400006 DE fecha 15 DE ENERO DE 2024, a través del cual se hace del conocimiento a SISTEMA DE INGENIERIA APLICADA SA DE CV, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Tapachula, sita Unidad Administrativa, específicamente frente a los pasillos, con domicilio en Prolongación de la 1ª Avenida Sur 100, Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa, de ésta Ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquelen el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del septimo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

Tercero: CÚMPLASE. -----

C. Juana del Carmen Castillo Toledo Delegada de Hacienda

C. MARIA GUADALUPE REYES GORDILLO Notificador Ejecutor

C. Fernando Sánchez Ley Notificador-Ejecutor

BECKETARIA DE MATIENDA SUBSECULTATION OF CONSERVE

DETERMINE OF MEDICALIS

TANK TOTAL OF THE PARTY



# SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TAPACHULA, CHIAPAS; 15 DE ENERO DE 2024

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	C. SISTEMA DE INGENIERIA APLICADA SA DE CV					
DOMICILIO FISCAL:	CALLE HALCON MANZANA 27 LOTE 23 EXT. 28 ENTRE AV. PINOS Y CEDROS FRACCIONAMIENTO LA PRIMAVERA TAPACHULA, CHIAPAS.					
NUMERO DEL CRÉDITO:	ISN2007200400006					
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$1100.00					
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES IMPUESTO SOBRE NOMINAS BIMESTRE: JULIO-AGOSTO DE 2020					
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2022.					

#### RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	IMPUESTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL	
MULTA	\$1100.00	\$55.66	\$1,155.66	
GASTOS DE EJECUCIÓN			370.00	
HONORARIOS			450.00	
GRAN TOTAL			\$1,975.66	

(UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)

### **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO <u>ISN200720040006</u> Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN \_VI\_-, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE,111,113,114,117,119,120,123, 127,128, 129, 130,131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL\_4\_, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. MIGUEL ANGEL RAMOS FUENTES, JULISSA SOLANO VALADEZ, ALFREDO FUENTES AGUILAR, FERNANDO SANCHEZ LEY, ARGELIA REYNA OCAÑA, OLGA LOPEZ BRIONES, GEYNER LOPEZ ESCALANTE, CINDY CONCEPCION GRACIAN ORTIZ, CARLOS GEOVANNI TORRES FUENTES, MARIA GRACIELA HOMA UC, MOISES JONATHAN CANEL DOMINGUEZ, MARIA GUADALUPE REYES GORDILLO, ANGELA DOROTEA MORALES GARRIDO, CLAUDIA MORALES SANTIAGO, ZANTANA ZUNUN ARCHILA, SANTIAGO LOPEZ MORALES, ERAY ANTONIO RAMOS ESPINOZA, CRISTIAN OMAR PEREZ DE LEON. CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA



# SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

### FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

# APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
MULTA	\$1100.00	\$55.66	\$1,155.66	0.05060	132.373	DIC. 2023	125.997	NOV. 2022

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA EL DAÑO PATRIMONIAL **0.05060** DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE **DIC. 2023** POR **132.373**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE **NOV 2022**, POR **125.997** EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE

C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO DELEGADA DE HACIENDA EN TAPACHULA

SECRECARIO DE CARROLLES DE LOS CARROLLES DE LOS CARROLLES DE LOS CARROLLES DE CONTROLLES DE CONTROLL